



Estrategia de Contraloría Ciudadana 2021 en la Secretaría de Educación de Veracruz

Antecedentes:

Con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo Número Extraordinario 244 de la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fecha 19 de junio del año 2014, en el que se establecen los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana (CCC) del cual el artículo 16 expresa "*Quien funja como Enlace Institucional será responsable de coordinar y realizar al interior de su dependencia o entidad las siguientes actividades: III. Suscribir el Programa de Trabajo en los plazos establecidos de conformidad con los presentes Lineamientos.*" Por lo anterior, la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, expresa su compromiso en el presente programa de trabajo.

A partir del año 2011 a la fecha, anualmente se elaboran programas de trabajo que ayudan a visualizar las metas anuales en materia de constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana en esta dependencia.



Es importante mencionar que en el 2020 se planteó una meta de 80 constituciones de Comités de Contraloría Ciudadana, debido a la contingencia sanitaria vivida en el mundo COVID-19 se realizó un registro de 35 Comités de Contraloría Ciudadana de los cuales 10 de nueva creación y actualmente se encuentran en funcionamiento.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ME LLENA DE ORGULLO

Meta 2021

Al cierre del 2021 la Secretaría de Educación se compromete a constituir un total de 30 Comités de Contraloría Ciudadana, de los cuales 15 serán de nueva creación y 15 serán renovados; siempre y cuando se retomen las actividades de los planteles educativos de los 7 subsistemas a modo presencial, considerando las indicaciones de la Secretaría de Salud y que el semáforo epidemiológico se encuentre en verde en nuestra entidad. De contar con las condiciones necesarias al retorno a las aulas, la Secretaría de Educación trabajará en coordinación con los 7 subsistemas y los planteles que su fecha de vencimiento sea durante el año 2021.

Para efecto de lo anterior, se promoverá la constitución de Comités de Contraloría Ciudadana en el mes de septiembre en las 7 áreas educativas participantes, Dirección General de Telebachillerato (TEBAEV), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz (CECyTEV), Dirección General de Bachillerato (DGB), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidad Pedagógica Veracruzana (UPV), Dirección de Educación Normal (DEN) y la Dirección de Educación Tecnológica (DET) de la Secretaría de Educación de Veracruz, donde se firmarán compromisos con los subsistemas para constituir nuevos Comités de Contraloría Ciudadana y renovar los que fenecen en 2021.

Los Comités de Contraloría Ciudadana que se constituyan, tanto los de nueva creación como los de renovación (30) serán capacitados para su debida operación, logrando así tener un total de 200 comités en operación al cierre del ejercicio.

En lo que respecta a Comités que estén en funcionamiento, se realizarán 30 acciones de supervisión a su funcionamiento, dicha supervisión se realizará mediante llamadas telefónicas y entrevistas personalizadas a los integrantes de dichos comités, mismos que están distribuidos en diferentes municipios del Estado de Veracruz. En los dos casos se aplicará la cédula de supervisión a comités (Formato cg_ccc_14).

I. El Plan de Difusión.

Para darle difusión al programa, se realizarán las siguientes acciones:

1.1 Se elaborará e imprimirá un cartel con la finalidad de promover la participación de la sociedad en el programa de CCC, mismo que será colocado en los 30 planteles que no cuenten con Comités de Contraloría Ciudadana; cuando así lo permita las circunstancias de actividades presenciales.³

1.2 Se llevará a cabo la difusión del programa en las páginas institucionales de las diferentes áreas educativas participantes. La información deberá contener:



- 1.2.1 Las guías operativas del programa.
- 1.2.2 Los formatos de operación.
- 1.2.3 Un álbum de evidencias fotográficas de las acciones que emprenden los Comités de Contraloría Ciudadana en los planteles.

- 1.3 Se realizarán reuniones de trabajo con autoridades educativas y con los subenlaces de las áreas educativas participantes para proporcionarles información y difundir los alcances y beneficios del programa, considerando el semáforo de la contingencia sanitaria y sean permitidas las reuniones.

Cabe resaltar que el plan de difusión tiene el propósito de generar las condiciones necesarias para sensibilizar a la sociedad en general, y con ello fomentar la participación de la ciudadanía. De igual forma difundir los beneficios y alcances de las acciones de los Comités de Contraloría Ciudadana, haciendo énfasis en los servicios que prestan las instituciones educativas.

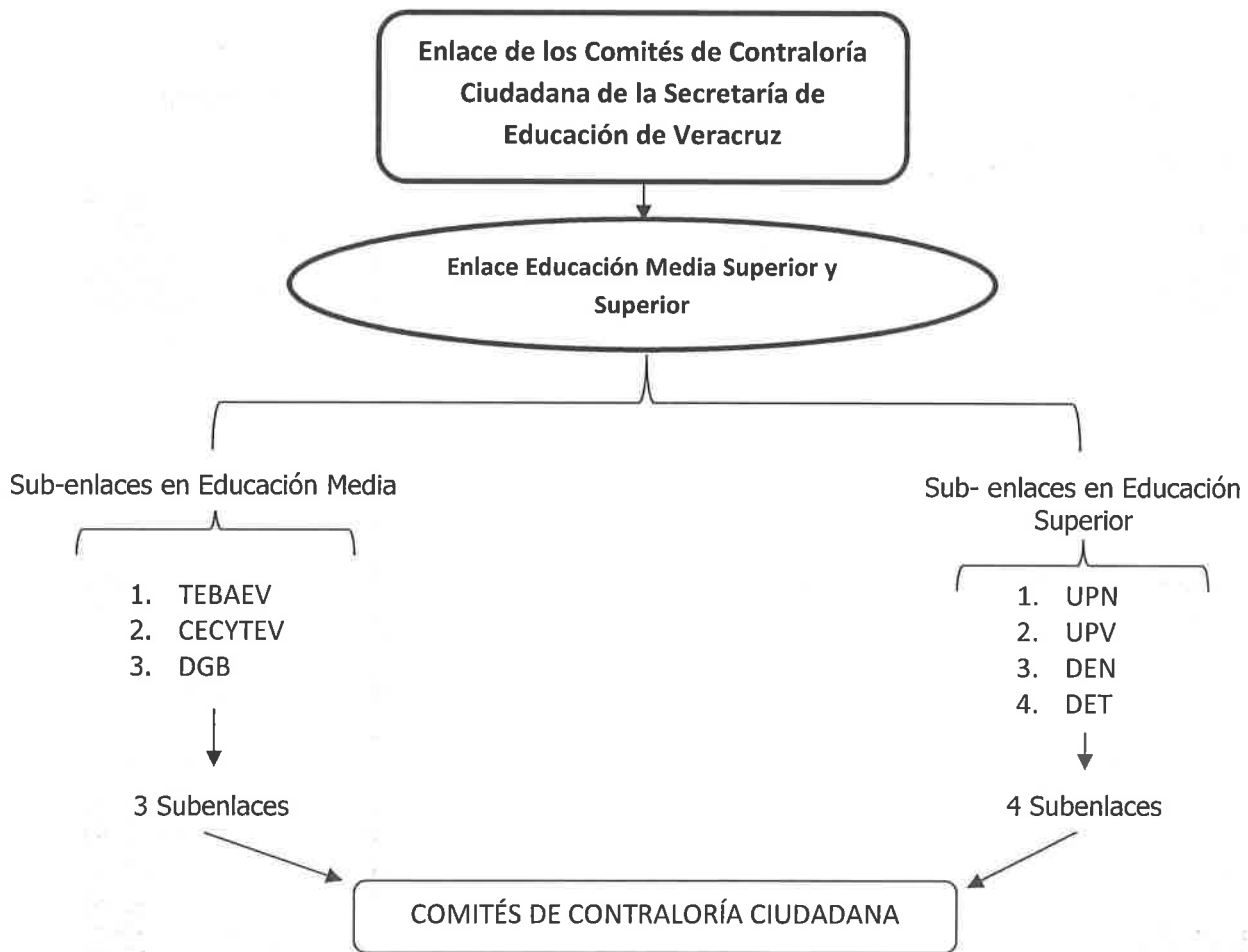
II. El procedimiento para la constitución y registro de los Comités de Contraloría Ciudadana.

Existen dos maneras para constituir Comités de Contraloría Ciudadana. En Educación Media Superior, con el apoyo de los subenlaces de las áreas participantes, se hace una invitación abierta a padres de familia o estudiantes mayores de edad. La segunda, en nivel Superior, mediante invitación directa de los propios estudiantes con los mejores promedios escolares. La capacitación a los Comités de Contraloría Ciudadana la proporciona el equipo del enlace institucional de esta Secretaría de Educación, misma que se complementa con una Guía Operativa.

Para facilitar el procedimiento y cumplimiento de las metas el Enlace Institucional de la Secretaría de Educación de Veracruz se apoyará en la siguiente cadena operativa:



CADENA OPERATIVA DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN LA SEV





III.- El proceso de capacitación y asesoría a quienes integran los Comités de Contraloría Ciudadana.

Se capacitarán a un total de 30 Comités de Contraloría Ciudadana. El proceso se llevará a cabo de dos maneras:

- a) El equipo operativo podrá capacitar directamente a Comités de Contraloría Ciudadana al momento de su constitución o renovación.
- b) A solicitud directa de los Comités de Contraloría Ciudadana, o de los subsistemas al Enlace Institucional.

IV.- La coordinación con el Órgano Interno de Control para la captación, registro y captura de las cédulas de vigilancia e informes anuales y las demás generadas por los comités.

Las jornadas de apertura de sobres que contienen las cédulas de vigilancia se llevarán a cabo en los siguientes meses de:

- Octubre
- Noviembre
- Diciembre

Los meses de Febrero, Marzo, Mayo, Junio y Septiembre no se llevará a cabo la apertura de sobres, ya que nos encontramos sujetos a las indicaciones por parte de las autoridades de Salud así como las de la Secretaría de Educación Pública, en cuanto a las actividades presenciales lo cual afecta directamente a esta Secretaría para desarrollar las actividades de aplicación de cédulas.

Se llevará a cabo la captura y registro del contenido de las cédulas emitidas por los ciudadanos en las Actas Apertura de Sobres de los Comités de Contraloría Ciudadana.

De igual manera y dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de cada acto de apertura, el Enlace Institucional reportará las solicitudes encontradas, mediante el registro de la información en el formato cg_ccc_13, dicho formato se enviará de manera digital al Órgano Interno de Control y a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de manera digital.



V.- Los mecanismos específicos para la atención y seguimiento de las solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquéllas relacionadas con la ejecución y aplicación de los servicios gubernamentales.

La atención de las solicitudes será responsabilidad de los subsistemas, entendiéndose que atenderán los asuntos que se deriven de las cédulas aplicadas en sus planteles respectivos, asumiendo que se dará seguimiento hasta la conclusión de cada una de las solicitudes y solo se clasificarán las solicitudes como concluidas cuando el subsistema cuente con la evidencia de haber informado al comité la respuesta a la solicitud en cuestión.

Para lo cual el Enlace Institucional informará de manera mensual el seguimiento a todas y cada una de las solicitudes, enviando dicha información de manera digital al Órgano Interno de Control y a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal.

VI.- Las medidas de seguimiento y evaluación a las actividades de constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal.

En lo que se refiere a las reuniones de seguimiento al programa suscrito, entre el Enlace Institucional, el Órgano Interno de Control y la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, se acordó el siguiente calendario de reuniones:

No. de reunión	Fecha acordada 2021
1	Abril
2	Mayo
3 - 4	Junio
5 - 6	Julio
7	Septiembre
8	Octubre
9	Noviembre
10	Diciembre



Se entregará el informe trimestral al Órgano Interno de Control, dentro de los 5 días hábiles posteriores al trimestre que se reporta:

Periodo	Meses que se informa
Primer trimestre	Enero - Marzo
Segundo trimestre	Abril – Junio
Tercer trimestre	Julio - Septiembre
Cuarto trimestre	Octubre – Diciembre

VII.- Las actividades de coordinación, cuando en la ejecución de las obras o acciones exista la inclusión de recursos federal o municipal, o bien ambos y ésta sea ejecutada por las dependencias y entidades.

- No aplica

VIII.- El calendario de entrega del informe anual, de las acciones de constitución y operación de Contraloría Ciudadana.

El informe final de actividades correspondiente al ejercicio 2021 será remitido de forma física a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal. Incluirá un análisis cualitativo y cuantitativo, así como sus respectivas evidencias. Éste se entregará dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al inicio del ejercicio presupuestal, y deberá contar, previo a su presentación, con el visto bueno del Órgano Interno de Control.

Atentamente

Lic. Jorge Alberto Ramírez Balderas

Enlace Institucional de los Comités de Contraloría

Ciudadana de la Secretaría de Educación de Veracruz.



S.E.V.
Comités de Contraloría
Ciudadana

Xalapa de Enríquez, Veracruz.

